

DEPENDENCIA: SMDIF RAYÓN, S.L.P.
DEPARTAMENTO: PMPNNA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

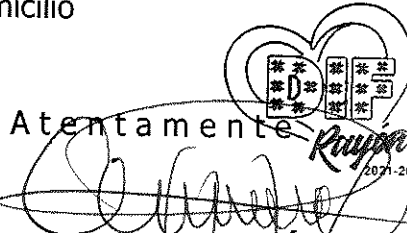

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente, se informa que el departamento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF de Rayón, S.L.P. ofrece los siguientes trámites:

- guarda y custodia
- régimen de convivencia
- pensión de alimentos
- procesos de adopción.
- denuncias e informes, sobre la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Gestionar ante la Oficialía del Registro Civil el registro de nacimiento de niñas, niños y adolescentes.
- Representación judicial y/o administrativa.

Los requisitos para poder realizar alguno de los trámites anteriormente mencionados son:

- Ser originario del municipio de Rayón, S.L.P.
- Presentar una identificación oficial.
- Oficio de autoridad competente para la representación en suplencia (cuando sea necesario).
- Curp
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio

Atentamente  

LIC. BRENDA CRISTINA HERNÁNDEZ PÉREZ
Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SMDIF, RAYÓN, S.L.P. 2021 – 2024

c.c.p. Archivo.